

Artículo primero.

Será de aplicación a la ciudad de Guadalajara el régimen de organización de los municipios de gran población recogido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por entender que concurren las circunstancias de carácter objetivo exigidas para ello.

Artículo segundo.

El Pleno municipal de Guadalajara determinará la aplicación de la presente Ley a su régimen de organización.

Disposición final única.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

Toledo, 21 de diciembre de 2004.

JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES,
Presidente

(Publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 247, de 30 de diciembre de 2004.)

2535 *LEY 9/2004, de 21 de diciembre, para la aplicación al municipio de Talavera de la Reina del régimen de organización de los municipios de gran población.*

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de una ciudad está formada por una serie de hechos que vienen a ser los eslabones que unen el pasado con el presente. Talavera aparece, bajo el nombre de Aebura, en el año 181 a. de C. cuando los carpetanos y vettones de esta zona se enfrentan al ejército romano que estaba mandado por el pretor Q. Fulvius Faccus, según nos narra Tito Livio. Más tarde, cuando Emerita Augusta, Mérida, se hace capital de la Lusitania, la ciudad de Talavera se hace muralla y lugar de descanso para los viajeros que, camino de Toledo, se encaminan hacia Tarragona y de allí a Roma. Entonces surge nuestra ciudad con el nombre de Caesarobriga.

Durante el siglo III y IV la Caesarobriga romana sobresale como ciudad agrícola y ganadera, característica que se hará constante y seña de Talavera hasta nuestros días. En época de los visigodos un nuevo nombre toma Talavera, se conocerá como la Eborá de la Carpetania. En el año 602 Liuva II donará una imagen de la Virgen a la ciudad. Esta imagen será colocada en un pequeño templo que extramuros de la ciudad tenía la diosa Ceres, recibiendo el nombre de Virgen del Prado. A partir de ese año, las Mondas se cristianizarán y, aunque conservando su estructura pagana, su rito será en honor de la Virgen del Prado.

Desde el año 1328 sus diversos nombres quedarán fijados en uno sólo, Talavera de la Reina, nombre concedido al ser donada la ciudad a María de Portugal por Alfonso XI como regalo de bodas. Hasta el siglo XVI sigue predominando en Talavera la agricultura y la ganadería; esta última potenciada por el rey Sancho IV al conceder el 27 de diciembre de 1294 el privilegio de la celebración de unas ferias de ganados a finales de noviembre y principios de diciembre. En el siglo XVI, con la venida a Talavera en 1562 del ceramista Jean Floris, comenzarán a tomar nombre propio los alfares talaveranos y su pro-

ducción crecerá en importancia y calidad durante los siglos XVII y XVIII, resurgiendo en el siglo XX con Ruiz de Luna, llegando a ser conocida como «la Ciudad de la Cerámica». También hay que resaltar, desde el aspecto de la industria en Talavera, la creación en 1748 de la Real Fábrica de Seda. Su producción fue una constante en la ciudad hasta 1851.

En el siglo XIX, al carácter agrícola y ganadero, se une el comercio. Aunque el tiempo ha ido mermando el patrimonio de Talavera sin embargo todavía podemos sorprendernos y admirar verdaderas joyas del arte en la ciudad; joyas como la fachada de San Agustín el Viejo, primera obra del barroco de ladrillo; el rosetón de la Colegiata, gótico mudéjar cubierto de estuco, y el rosetón de la iglesia de Santiago. Aunque el número de sus habitantes ha ido fluctuando a través del tiempo, sin embargo, comparando cada época con la población absoluta de España, podemos señalar que siempre ha sido considerada como ciudad importante y una gran ciudad en cada época; acrecentada esta importancia por ser considerada cabeza de una amplia comarca que fue conocida como «antiguas tierras de Talavera».

Este recordatorio histórico de lo que hemos sido, hemos de completarlo con lo que somos, con el anhelo del pueblo de Talavera de la Reina por ver reconocido a nivel legal lo que ya es una realidad: una Gran Ciudad. Talavera de la Reina cuenta con 79.916 habitantes según certificación censal a fecha 1 de enero de 2003. Su término municipal, tiene una extensión de 190,9 Km.

En cuanto al sistema educativo, éste se divide de la siguiente manera: 26 Centros de Educación Primaria (15 concertados, 10 públicos y 1 privado). 6 Institutos de Educación Secundaria que atiende a un gran número de alumnos de la comarca. 1 Escuela de Artes. 1 Escuela de Música y Danza. 1 Escuela de Idiomas. 1 Centro Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha que imparte enseñanzas de Trabajo Social, Terapia Ocupacional y Empresariales. 1 Centro de la UNED. 1 Centro de Educación de Adultos.

Esta comarca forma una unidad económica que tiene como referente a Talavera de la Reina en base a la histórica tradición de su Mercado Nacional de Ganados.

La provincia de Toledo es la única en toda Castilla-La Mancha que cuenta con dos áreas de Salud. Una de ellas es la de Talavera de la Reina que, por su importancia, se constituye en el eje de la prestación de la asistencia médica para toda su comarca. Dicha área presta servicio a 143.909 usuarios. De ellos el 56 por ciento reside en Talavera y el resto en 103 núcleos de población de la comarca.

La reciente modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a través de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, ha incorporado un régimen de organización de los municipios de gran población, que potencia la formación de órganos ejecutivos con gran capacidad de gestión y el carácter deliberante y fiscalizador del Pleno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la citada Ley 7/1985, Talavera de la Reina, al contar con más de 75.000 habitantes, y al haber acreditado las condiciones exigidas en el apartado (d) del citado artículo, puede acogerse al régimen de organización de los municipios de gran población, y, a este efecto, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2004, ha acordado solicitar el reconocimiento de la aplicación de dicho régimen.

Cumplíndose, por tanto, las condiciones legales y considerando que concurren, además, circunstancias que aconsejan la adopción de la medida, mediante esta Ley se dispone la aplicación a la ciudad de Talavera de la Reina del régimen de organización de los municipios de gran población.

Artículo primero.

Será de aplicación a la ciudad de Talavera de la Reina el régimen de organización de los municipios de gran población recogido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por entender que concurren las circunstancias de carácter objetivo exigidas para ello.

Artículo segundo.

El Pleno municipal de Talavera de la Reina determinará la aplicación de la presente Ley a su régimen de organización.

Disposición final única.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

Toledo, 21 de diciembre de 2004.

JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES,
Presidente

(Publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 247, de 30 de diciembre de 2004)

2536 LEY 10/2004, de 21 de diciembre, para la aplicación al municipio de Cuenca del régimen de organización de los municipios de gran población.

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuenca, una ciudad media de servicios que ya supera los 50.000 habitantes y tiene capacidad urbanística para acoger nuevos desarrollos, tras siglos de espera, quiere aprovechar las posibilidades que le ofrecen las nuevas infraestructuras, la disponibilidad de suelo para residencia y actividades productivas, su rico patrimonio natural, uno de los más valiosos de Castilla-La Mancha, y cultural, ciudad Patrimonio de la Humanidad desde 1996, y su excelente posicionamiento como destino turístico. Esta vieja ciudad castellana que perdió el tren de la Revolución Industrial en el siglo XIX y recorrió el siglo XX con dificultades por la despoblación del territorio que administra, tiene la voluntad de reconducir su trayectoria y volver, al igual que ocurrió hasta el siglo XVII, a tener voz propia en el contexto de las ciudades medias castellano-manchegas y españolas. Orgullosa de su pasado, mira al futuro con optimismo y está dispuesta a hacer el esfuerzo para configurarse como una ciudad con futuro, atractiva para vivir, para visitar y también para invertir.

La situación de Cuenca, en las rutas estratégicas entre La Mancha y los valles del Ebro y del Tajo, explica que los musulmanes, en el siglo IX, aprovecharan uno de los mejores emplazamientos defensivos de la Serranía para levantar una «ciudad fortaleza», cuya vida económica se asentaba en la explotación agrícola de las hoces, en las posibilidades ganaderas del entorno urbano y en una industria textil que ya empezaba a despuntar.

La reconquista por Alfonso VIII, en 1177, marca el inicio de la «ciudad cristiana» y, durante algún tiempo, el de «corte regia», que significa: adquisición de personalidad jurídica con el Fuero, inicio del poder eclesiástico, con la sede episcopal y la orden militar de Santiago, impulso demográfico con la repoblación y afianzamiento de una

base económica propia apoyada en el binomio ganadería industria textil. Estos hechos harán de Cuenca el centro organizador de un amplio territorio y a finales del siglo XV ya superaba los 6.000 habitantes. En suma, durante este periodo medieval, Cuenca se afianzó como una ciudad dinámica con un indiscutible poder económico y político que le permitió crear un espacio urbano singular, la «ciudad alta», controlar un amplio territorio, convertirse en uno de los centros motores de la poderosa Castilla y participar con voz propia en las Cortes del Reino.

A lo largo del siglo XVI Cuenca se afianza como centro textil, burocrático y religioso, con capacidad de atracción sobre el campesinado circundante y así a finales de la centuria se aproxima a los 16.000 habitantes, ocupando un lugar destacado en la red urbana española. En el siglo XVIII, tras la crisis del siglo XVII, la Guerra de Sucesión y la instauración los Borbones, la ciudad realiza un importante esfuerzo regeneracionista en los campos de la fabricación de papel, industria textil y fabricación de moneda, pero no fueron suficientes para sacar a la ciudad del letargo.

A partir de 1850 las circunstancias son algo más favorables por el tímido renacer de las industrias tradicionales, llegada del ferrocarril, en 1883, y la explotación de los recursos madereros de la Serranía. Estas circunstancias permiten una ligera recuperación demográfica y en 1900 se superan los 10.000 habitantes. Durante el primer tercio del siglo XX, Cuenca conoce un ligero despertar económico vinculado al reforzamiento de la capital provincial, la explotación comercial de los recursos forestales de la Serranía y la aparición de fábricas de resinas, alcanzando los 18.945 habitantes en 1935. Tras la grave crisis de la Guerra Civil, se abre una etapa de reajustes económicos, débil impulso demográfico y algunas transformaciones urbanísticas. El desarrollo de los años sesenta del siglo XX, al igual que antes la autarquía, apenas reforzó la base industrial conculse, afectada muy negativamente en uno de sus sectores básicos, el maderero, con motivo de la crisis económica de los setenta. La ciudad y la provincia quedan fuera de los ejes de desarrollo del país.

Los cambios más importantes, tanto a nivel social como territorial, tienen lugar en los últimos veinticinco años. En 1996, tras un importante esfuerzo de recuperación y puesta en valor de su patrimonio cultural, la ciudad es incluida en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad, se posiciona internacionalmente, conoce cierto impulso demográfico, un reforzamiento turístico-cultural y especialmente un profundo desdoblamiento espacial con la aparición o consolidación de nuevos barrios, la renovación de las zonas centrales y la configuración de nuevas áreas de actividad.

Hoy, Cuenca es una ciudad bien equipada como centro de servicios público-administrativos, educativos, culturales y turísticos, con un parque residencial de 25.000 viviendas y un nivel de infraestructuras y equipamientos que le permiten acoger, sin dificultades, los 80.000 habitantes. Su situación geográfica, las calidades ambientales de la ciudad y de su municipio, la proximidad de áreas urbanas tan dinámicas como las de Madrid y Valencia, el ritmo de los nuevos tiempos y la búsqueda de una red urbana más equilibrada en Castilla La Mancha, permiten pensar que el futuro conculse depende, en buena medida, de la mayor o menor capacidad para consolidarse como un centro de servicios cualificados donde los valores de la «ciudad alta» y el paisaje de las hoces y la Serranía son uno de sus principales recursos.

El futuro se presenta prometedor, un rico y diversificado patrimonio territorial, 954 Km², con importantes valores naturales, paisajísticos y culturales; un sistema viario que conecta la ciudad con el territorio circundante y donde las autovías en construcción (Cuenca-Tarancón) o previstas (Cuenca-Teruel) y, especialmente, la línea del AVE (Madrid-Valencia) reforzarán las conexiones con el exterior y un mejor posicionamiento de la ciudad en el sistema urbano;